

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2023

Municipio LA PALOMA

Justificación de la reformulación:

Se solicita la modificación de Literal D en lo que se refiere a las actividades y productos, se cambiaría la compra del tractor y maquinaria por la contratación de empresas de mantenimiento. Desde ya muchas gracias

1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2023

	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
Recursos FIGM del año para el Municipio *	\$ 1.690.978	\$ 2.343.555	\$ 1.188.670	\$ 1.228.024	\$ 6.451.227
Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM					
Comedor Municipal	\$ 0	\$ 2.343.555	\$ 1.188.670	\$ 0	\$ 3.532.225
MEJORA EN EL EQUIPAMIENTO DE ÁREAS VERDES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.228.024	\$ 1.228.024
La pedrera patrimonial	\$ 1.397.370	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.397.370
Total planificado en proyectos	\$ 1.397.370	\$ 2.343.555	\$ 1.188.670	\$ 1.228.024	\$ 6.157.619
Recursos sin asignar en la planificación	\$ 293.608	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 293.608

* Los montos del FIGM por literal son los valores actualizados.

2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM

	Literal B)	Funcionamiento máximo	Inversiones mínimas	Inversión exigible 50%
Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa **	\$ 2.343.555	\$ 703.067	\$ 1.640.489	\$ 1.171.778

Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM

Proyectos	Literal B	Funcionamiento Literal B	Inversiones Literal B	Inversiones exigibles Literal B
Comedor Municipal	\$ 2.343.555	\$ 0	\$ 2.343.555	\$ 0
MEJORA EN EL EQUIPAMIENTO DE ÁREAS VERDES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
La pedrera patrimonial	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total planificado en proyectos	\$ 2.343.555	\$ 0	\$ 2.343.555	\$ 0

** Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

Literal B): Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

Funcionamiento máximo: cálculo del 30% del Literal B) asignado.

Inversiones mínimas: cálculo del 70% del Literal B) asignado.

Inversión exigible 50%: cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

Municipio: LA PALOMA - Departamento: Rocha

Proyecto: Comedor Municipal - FIGM2023/1342

Proyecto reformulado

Tipo de proyecto

Inversión

Situación a resolver

Como una de sus primeras acciones el Municipio de La Paloma (gestión 2020/2025) realizó un diagnóstico en el que identifica cuáles son las principales problemáticas del territorio y estrategias para su abordaje. La problemática de acceso a servicios y programas del Estado, se destaca por el índice de crecimiento poblacional en el Municipio y los niveles de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de la población, caracterizando este territorio diverso, donde las estadísticas generales no visualizan la diversidad y complejidad de la realidad local. Para llegar a realizar esta priorización, el Municipio consideró algunos datos del Censo realizado en 2011 informes del Observatorio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2019) y el Instituto Nacional de Estadística, datos que muestran que La Paloma cuenta con una población de 5.516 habitantes, donde el 28,9% presenta al menos una NBI, concentradas en dos zonas del Municipio, Arachania y Barrio Parque, zona donde se localiza el proyecto. A esto se le suma que, según datos recabados de UTE y FONASA, la población actual del municipio se triplicó, incrementando las demandas sociales en territorio. En la zona de Barrio Parque, existen: - un "Comedor Municipal" ubicado en Barrio Parque. Actualmente el Comedor llega a más de 200 personas (atención diaria) entre servicios directos (personas que acceden a viandas directamente en el lugar) y aquellos que a través de los diferentes programas o acciones solucionan el déficit nutricional (canastas, tarjetas Solidarias, MIDES,). - un Centro de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF), con una lista de espera de 40 Niños/as y la necesidad de ampliación para cubrir la cantidad de niños y niñas que faltan. Actualmente "El Cupí" atiende 25 niños en estimulación oportuna y 30 en los grupos de 2 a 4 años, que incluyen niños con discapacidad. - un servicio Médico estatal, policlínica de ASSE, - y en la plaza un espacio deportivo, construido por los habitantes del barrio para los eventos que organizan las comisiones de vecinos. La falta de un local donde puedan funcionar los programas estatales de atención y promoción de la población, especialmente mujeres y adultos mayores, es imperiosa. Especialmente para la cobertura adecuada en alimentación, educación con cursos de capacitación y atención complementaria para adolescentes y jóvenes, así como también formación para el empleo a los adultos. Por otro lado, un local donde la capacidad de organización de las asociaciones civiles puedan afianzarse, generando una participación que estimule y siga motivando a la concreción de proyectos para la satisfacción de necesidades de la población local.

Descripción del proyecto

La construcción del Comedor Municipal busca facilitar el acceso a la alimentación, contribuyendo a la sociabilización de prácticas saludables y a la formación de actitudes que inciden en el bienestar de las personas y en su interacción social y comunitaria. Asimismo, las organizaciones sociales y comunitarias podrán aunar esfuerzos y optimizar recursos favoreciendo la articulación institucional en pos de la realización de los objetivos que comparten con el Estado. Su apoyo y fortalecimiento hace parte de los objetivos de la agenda del Municipio, así como la dignificación del acceso a una alimentación saludable para personas, que por circunstancias ajenas a su voluntad, no puedan no puedan asegurar una alimentación para sí mismos y los miembros de su familia. De lo expuesto anteriormente, el presente proyecto se plantea la necesidad de atacar dos problemas interconectados y que pretenden ser abordados. En primer lugar, la insuficiencia de medios para que los ciudadanos de las zonas o barrios con menor desarrollo relativo del Municipio hagan ejercicio de participación ciudadana con el objetivo de asumir un rol protagónico y constructivo en la definición y gestión de acciones que promuevan el desarrollo local, su aplicación y sostenibilidad. En segundo lugar, el problema de coordinación y coherencia de las políticas públicas en el territorio ejecutadas por diversos organismos nacionales y departamentales, que compromete la capacidad de formular y poner en práctica dichas estrategias locales de desarrollo. En definitiva, se pretende a partir de dichas experiencias y con el impulso del presente proyecto romper con el esquema orgánico de las soluciones o acciones parciales para problemas globales, promoviendo un abordaje integral e inclusivo que redunde en una mejor calidad de vida de todos los ciudadanos. La construcción de una infraestructura de calidad y con las condiciones edilicias adecuadas para los servicios de alimentación y formación no sólo mejoran la atención de los beneficiarios, sino que dignifican y empoderan una de las zonas con menor desarrollo relativo del Municipio de La Paloma. El Barrio Parque, surge como barrio obrero y de relocalización de los antiguos pescadores artesanales del balneario primigenio y que da nombre al municipio, de un desarrollo con escasa infraestructura pública y servicios deficientes, se presenta a la comunidad como zona de asentamientos y con una fuerte carga negativa, estigmatización social y exclusión, elementos que se reproducen continuamente. La construcción de un edificio de las características proyectadas, acompaña el impulso del Centro CAIF "El Cupí" que implicó un importante cambio en la matriz socio-cultural, pero aún insuficiente.

Población beneficiaria

-El CAIF "El Cupí" cubre a 40 familias, 16 en estimulación oportuna niños/as, 12 en 2 años, 18 en 3 años y una lista de espera de 100 niños/as en total. Datos de asistentes al Comedor Municipal: Se asisten personas para diagnóstico y derivación, dado que las condiciones del local no permiten una mayor cobertura (ver fotos anexas). Se estima que existen alrededor de 600 usuarios semanales del comedor, pero que por las razones explicadas anteriormente el mismo no cuenta con la infraestructura necesaria ni adecuada. En las Comisiones vecinales y/o ONGs se nuclean vecinos/as, organizando eventos, tales como campeonatos deportivos, o la construcción de la plaza con vecinos/as y el merendero, actividades sociales. En cuanto a la ONG Interbarrial y la organización "Tamarices", tienen una prolongada trayectoria en gestión conjunta para el logro del proyecto construcción del centro CAIF y la actual administración del centro. Policlínica de ASSE: ubicada a metros del futuro Centro Cívico es el espacio de referencia para la atención en salud para la población más vulnerable del Municipio. Cuenta con un local de dimensiones pequeñas que no permite la realización de actividades educativas o de sensibilización, actualmente realiza más de 300 consultas mensuales, siendo en muchas ocasiones el único vínculo con la salud.

Socios

INDA, Intendencia Departamental de Rocha (área de promoción social), ASSE, MIDES

Localización geográfica**Duración de la planificación del proyecto**

Fecha de inicio 06/03/2023

Fecha de fin 22/12/2023

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Marcelo	Bruno	Municipio de La Paloma	chelobruno@gmail.com	099530861	Secretario
Manuel	Carrero	Intendencia Departamental de Rocha	mcarrerooliveraidr@gmail.com	091000630	Trabajador Social

Categorías

Obra Edificaciones

Objetivos y Productos**Objetivo general**

Objetivo General: Construcción de un edificio para el comedor y la policlínica (en el predio municipal frente al actual CAIF Cupí) se pretende lograr es mejorar el proceso de coordinación y articulación en el territorio de las políticas públicas a través de la convergencia de acciones locales y departamentales en el abordaje de problemáticas similares, lo que permite mayor eficacia en la acción, optimizando los recursos existentes y favoreciendo la cooperación inter-institucional para la mejora de la calidad de vida de la población.

Objetivos Específicos						
Detalles		Productos				
		Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución	
1	Mejorar la atención del Comedor 52	1	adecuar la infraestructura edilicia	Porcentaje	100	Administración directa
		2	equipar el nuevo comedor municipal	Porcentaje	100	Administración directa

Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
adecuar la infraestructura edilicia	1	construcción del comedor	llamado a empresas interesadas Dirección de obra articulación con Promoción Social Y coordinación con obras y arquitectura	06/03/2023	18/12/2023	\$ 2.776.588
equipar el nuevo comedor municipal	2	COMPRA DE EQUIPOS	COMPRA DE EQUIPAMIENTO	11/11/2023	18/12/2023	\$ 755.637

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 2.343.555

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal C	\$ 1.188.670
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 3.532.225
Saldo a financiar	\$ 0

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 2.343.555
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 2.343.555
Literal B) sin asignar	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 0

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: LA PALOMA - **Departamento:** Rocha

Proyecto: MEJORA EN EL EQUIPAMIENTO DE ÁREAS VERDES - FIGM2023/1343

Proyecto reformulado

Tipo de proyecto

Funcionamiento

Situación a resolver

El Municipio de La Paloma proyectó en su Plan Estratégico(2020-25) una línea específica vinculada a la sostenibilidad ambiental con el objetivo de Tender a ser un Municipio sostenible: ¿Gestionar sosteniblemente los recursos naturales (lagunas, dunas, playas, pesca, bosque psamófilo, entre otros), detener e invertir la degradación de la costa, mitigar la pérdida de biodiversidad. Promover que el Municipio sea más inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.? Vinculados a este objetivo se despliegan los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS) (ONU). ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos ODS 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad

Descripción del proyecto

En este sentido, a comienzos de esta administración se creó el servicio de Áreas Verdes, con un funcionario encargado y la construcción del Vivero Municipal (VM), siendo la jerarquización, restauración y mantenimiento de los espacios públicos verdes como principal tarea. El espacio público es el que da identidad y carácter a nuestra localidad, el que permite reconocerla y vivirla en sus sitios urbanos: naturales, culturales y patrimoniales. El tratamiento de los espacios públicos cotidianos, con fuerte participación ciudadana, multiplica las acciones y la diversidad de soluciones mejorando la calidad ambiental del conjunto, generando valor social, urbanístico y cultural. conjunto, generando valor social, urbanístico y cultural. En concreto, los objetivos específicos del equipo de áreas verdes son: i) Mejorar las áreas verdes públicas. Planificar y definir los lineamientos generales de actuación en los espacios públicos y caracterización de los distintos parques públicos. Diseñar nuevos parques y espacios públicos y sus equipamientos, así como modificar o remodelar los existentes. Realizar la revisión y proyecto de ordenanzas sobre espacios verdes y el arbolado del ornato público y privado, en coordinación con las unidades normativas existentes. Definir normas de manejo y conservación para la gestión del arbolado urbano, así como la elaboración de los respectivos proyectos. Áreas Verdes trabaja sobre 3 líneas estratégicas articuladas entre de manera sistemática: 1)La Paloma Sostenible (soberanía de plantas, árboles y flores para parqueización y mantenimientos de áreas verdes, y restauración restauración de flora costera y bosque nativo psamófilo) 2)Desarrollo económico (fomento de empleo, turismo) 3)Promoción socio cultural (talleres y cursos de viverismo, talleres para centros educativos sobre vivero, flores, reciclaje, compostaje) Estrategias del servicio: 1) Autonomía y sustentabilidad del vivero mediante el intercambio de tierra preparada, flores, plantas y árboles por insumos necesarios para funcionar 2) La participación vecinal (organizaciones sociales, instituciones, colectivos y vecinos en gral)como forma de fomento del viverismo y cuidado del medioambiente además del ejercicio ciudadano del cuidado y apropiación de los espacios públicos verdes. 3) Comunicación continua de los avances y crecimiento del vivero; de las plantaciones junto con organizaciones y vecinos; del cuidado de los espacios públicos verdes y la flora psamófila como parte de nuestro patrimonio natural. Planes y programas. - Programas vinculados con el desarrollo económico y social. Mercado de plantas como forma de fomento de los viveristas locales. Plan de reforestación 2022-2025. Meta: al menos 5 mil árboles plantados en el período. Plan de riego 2023-2025. Meta: mantenimiento de Avda solari, Avda del Navío, plazas y espacios municipales y riego de forestación planificada.

Población beneficiaria

Población del Municipio de La Paloma, turistas y visitantes

Socios

MGAP. Gestión Ambiental de la Intendencia de Rocha

Localización geográfica

La paloma

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 02/01/2023

Fecha de fin 18/12/2023

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Antonio	Di Candia	Municipio	proyectosmunicipiolapaloma@gmail.com	598 98 983 525	técnico

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Omar	Vicente	Municipio	proyectosmunicipiolapaloma@gmail.com	1955-3606	Jefe de Vivero Municipal

Categorías

Gestión Ambiental y de Residuos

Objetivos y Productos**Objetivo general**

Jerarquizar y mejorar la eficiencia del servicio de Áreas Verdes

Objetivos Específicos						
Detalles		Productos				
		Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución	
1	mejorar el equipamiento de áreas verdes	1	Contratación de 3 empresas para diseño y mantenimiento de parques, jardines y espacios públicos	Porcentaje	100	Administración directa
		2	Proyectos de mejora de espacios	Porcentaje	100	Administración directa

Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Contratación de 3 empresas para diseño y mantenimiento de parques, jardines y espacios públicos	1	contratación	Llamado a interesados	02/02/2023	12/12/2023	\$ 828.781
Proyectos de mejora de espacios	2	presentación proyecto	Escritura y presentación de proyecto	02/01/2023	11/12/2023	\$ 399.243

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 1.228.024
Total:	\$ 1.228.024
Saldo a financiar	\$ 0

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: LA PALOMA - Departamento: Rocha

Proyecto: La pedrera patrimonial - FIGM2023/1513

Proyecto reformulado

Tipo de proyecto

Inversión

Situación a resolver

Mejorar la rambla costanera de La Pedrera, la cual fue declarada Patrimonio por el Concejo del Municipio de La Paloma. La misma necesita mejoras que jerarquicen y valoricen el espacio como emblema de uno de los principales puntos de atracción turística del Municipio

Descripción del proyecto

Pintura, reparación y embellecimiento de la rambla costanera de La Pedrera: pintura y reparación de los pilotes, enjardinado y mobiliario urbano. Todas las acciones serán coordinadas con la Comisión de Patrimonio de La Pedrera, promoviendo la participación y la articulación entre el Gobierno Local y las organizaciones civiles.

Población beneficiaria

Población Residente y turistas del Municipio de La Paloma, principalmente los residentes de La Pedrera

Socios

Comisión de Patrimonio de La Pedrera, Comunidad Activa de La Pedrera y Asociación de Comerciantes de La Pedrera

Localización geográfica

La Pedrera

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 10/04/2023

Fecha de fin 18/12/2023

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Sergio	Muniz	Municipio de La Paloma	municipiolapaloma@rocha.gub.uy	1955 3609	Alcalde

Categorías

Mejoramiento de Espacios Públicos

Objetivos y Productos

Objetivo general

Jerarquizar la rambla costanera de La Pedrera

Objetivos Específicos						
Detalles		Productos				
		Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución	
1	PROMOVER ESPACIOS TURÍSTICOS MUNICIPALES	1	EQUIPAMIENTO URBANO	Porcentaje	100	Administración directa

Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
EQUIPAMIENTO URBANO	1	OBRAS DE MEJORAS	PINTURA, REPARACIÓN, CARTELERÍA Y EMBELLECIMIENTO EN LA RAMBLA DE LA PEDRERA	10/04/2023	25/09/2023	\$ 1.397.370

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 1.397.370
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 1.397.370
Saldo a financiar	\$ 0

Documentos adjuntos

Documento

3- COMPROMISO DE GESTIÓN 2023

COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

POR UNA PARTE: La Intendencia Departamental de Rocha, representada por el/la Intendente/a Departamental Alejo Umpierrez, asistido por el/la Secretario/a General Valentín Martínez

POR OTRA PARTE: El Concejo Municipal de LA PALOMA representado por el/la Alcalde/sa Sergio Muniz, y los concejales Lourdes Franco, Roberto Martínez, Francisco Milsev, , arribando al siguiente acuerdo:

PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023.

TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el/los siguiente/s proyecto/s conforme a los productos y actividades previstas.

- El proyecto denominado "**Comedor Municipal**", cuyo presupuesto total para el año 2023 es \$3.532.225 de recursos del literal C) del año y con \$1.188.670 y con \$0 de recursos del literal D) del año.
- El proyecto denominado "**MEJORA EN EL EQUIPAMIENTO DE ÁREAS VERDES**", cuyo presupuesto total para el año 2023 es \$1.228.024 de recursos del literal C) del año y con \$0 y con \$1.228.024 de recursos del literal D) del año.

QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Daniel Camacho representando a la Intendencia y Marcelo Bruno representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.